



TRANSITO
11 JUN 2025



DECRETO ALCALDÍCIO N° 1068 /2025
PADRE HURTADO, 11 JUN. 2025

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar el nuevo Circuito de examen práctico para la Clase C.
2. El artículo 12° del D.S N°170/85, que fija el reglamento para el otorgamiento de licencias de conductor; y que señala las condiciones que deben cumplir los Funcionarios municipales que evalúen exámenes prácticos de conducción.
3. Ley de Transito N°18.290; que establece las normas y lineamientos de conducta vial en Chile, aplicable a peatones, conductores y pasajeros de vehículos en las vías públicas.
4. El Decreto N°96 que modifica los Decretos Supremos N° 97, de 1984, y N° 170, de 1985, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, y que dice relación al circuito del examen práctico para la licencia Clase C, en el cual se aumentó la exigencia para los postulantes que, deberán demostrar sus habilidades para manejar el vehículo en movimiento.
5. La Resolución N°718 Exenta, del 18 de marzo del 2020, determina características físicas del o los circuitos para la evaluación de los conocimientos.
6. El Memorándum N°186 de fecha 16 de mayo de 2025, de la Dirección de Transito y Transporte Publico, en el cual se solicita V°B° al Sr. Alcalde, para la aprobación del nuevo circuito para examen práctico de la clase C.
7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones.
8. El Acta de Proclamación de fecha 03 de diciembre 2024 emanada del primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana que proclamó electo al Señor Alcalde de esta Municipalidad.

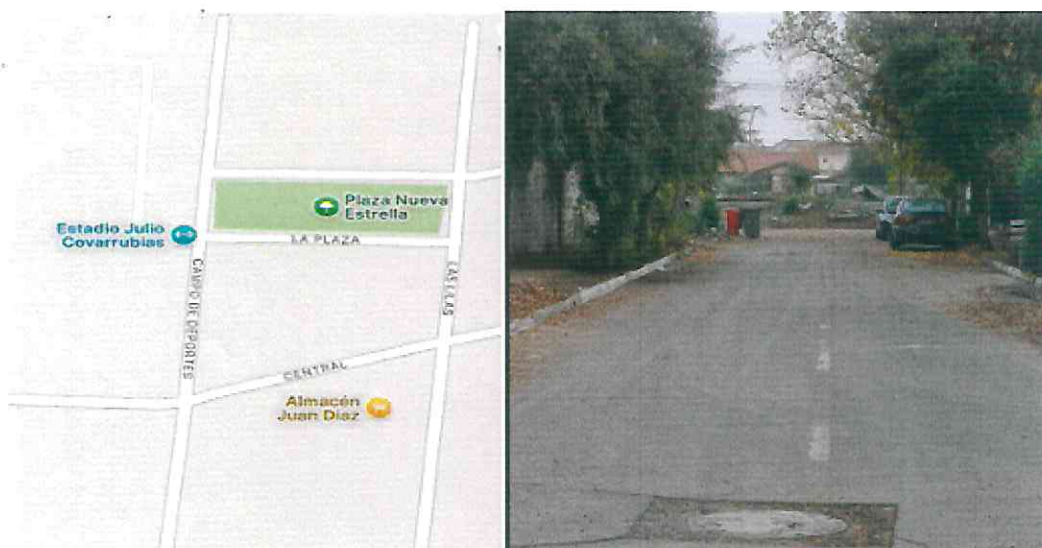
DECRETO:

1. **APRUEBESE** el nuevo circuito y condiciones para la realización y toma de los exámenes prácticos de la Clase C, el cual es parte del expediente que determina el otorgamiento de la licencia de conducir de dicha categoría.

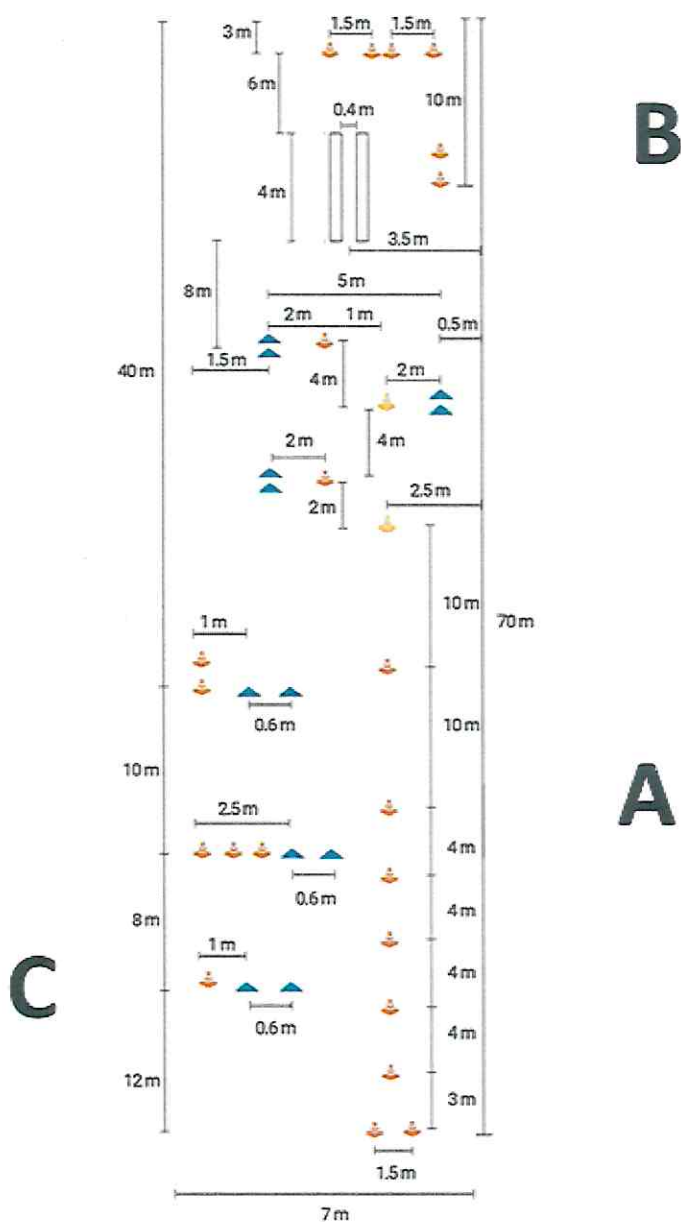
El área dispuesta para el examen práctico de licencia clase C, será desde la calle Campo de Deportes en la intersección con calles Las Acacias hasta el final de calle Campo de Deportes, de la comuna de Padre Hurtado y se desarrollará los días miércoles desde las 15:00 horas hasta las 16:30 horas.

1068

11 JUN. 2025



La ruta del recorrido es la siguiente:



Efectúese por el Director(a) de Tránsito y Transporte Público, la publicación en dependencias de la misma Dirección y en coordinación con la Unidad de Comunicaciones, la publicación en el portal web, lo detallado en los puntos precedentes.

HECHO, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

FMH./S.M./CONTROL/TTO/pab.

Distribución

- Alcaldía
- S. Municipal
- Control
- Tránsito



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE